

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce (2014)

Referencia	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante	BEATRIZ POSADA RESTREPO
Demandado	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
Radicado	05 001 33 31 009 2008 00060

Cúmplase lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de Quinta de Decisión, en providencia del 4 de diciembre de 2013, por medio del cual se **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por el despacho el día 14 de abril de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

Juez

MGG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria